

#### **BOLETIN 3814 DE REGISTROS**

#### DEL 15 FEBRERO DE 2015

#### PUBLICADO 16 FEBRERO DE 2015

Para los efectos señalados en el artículo 70 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se informa que: Contra los actos de inscripción en el registro mercantil que aparecen relacionados en el presente boletín proceden los recursos de reposición y de apelación. Contra el acto que niega la apelación procede el recurso de queja. El recurso de reposición deberá interponerse ante la misma Cámara de Comercio de Bogotá, para que ella confirme, aclare o revoque el respectivo acto de inscripción. El recurso de apelación deberá interponerse ante la misma Cámara de Comercio de Bogotá, para que la Superintendencia de Industria y Comercio confirme, aclare o revoque el acto de inscripción expedido por la primera entidad. El recurso de queja deberá interponerse ante la Superintendencia de Industria y Comercio, para que ella determine si es procedente o no el recurso de apelación que haya sido negado por la Cámara de Comercio de Bogotá. Los recursos de reposición y apelación deberán interponerse por escrito dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a esta publicación. El recurso de queja deberá ser interpuesto por escrito dentro de los cinco días siguientes a la notificación del acto por medio del cual se resolvió negar el de apelación. Al escrito contentivo del recurso de queja deberá anexarse copia de la providencia negativa de la apelación. Los recursos deberán interponerse dentro del término legal, expresar las razones de la inconformidad, expresar el nombre y la dirección del recurrente y

relacionar cuando sea del caso las pruebas que pretendan hacerse valer. Adicionalmente, los recursos deberán presentarse personalmente por el interesado o por su representante o apoderado debidamente constituido. Sólo pueden ser apoderados los abogados en ejercicio para estos efectos

## JUNTA DIRECTIVA 2014 - 2018

## Representantes del sector privado

Principales	Suplentes						
GUILLERMO BOTERO NIETO	LEONOR SERRANO DE CAMARGO						
CONSIMEX S.A	CONSTRUCTORA LA SABANA Y SUMAPAZ SAS						
GONZALO SERRANO RODRÍGUEZ	JORGE ARNULFO PACHÓN						
IMPOFER S.A.S	CONSTRUCTORA PACHÓN PIÑEROS S.A.S						
JUAN DIEGO TRUJILLO MEJÍA	JUAN DAVID ANGEL BOTERO						
PIZANTEX S.A.	PELETERÍA ORIÓN SAS						
CARLOS AUGUSTO RAMÍREZ	HUGO FERNANDO GARCÍA						
OBRAS Y DISEÑOS S.A	MUEBLES Y PLÁSTICOS S.A.S						
JAIME ALFONSO MANTILLA GARCÍA	SANDRA NEIRA LIÉVANO						
AGROPECUARIA LA TRINIDAD DOS SAS	ORIÓN PROMOTORA S.A.S						
GONZALO ECHEVERRY GARZÓN	LUIS FERNANDO ANGEL MORENO						
TRANSPORTES VIGÍA S.A.S	COMERCIALIZADORA VIGÍA S.A.S						
JOSÉ BLACKBURN CORTÉS	MIGUEL ALBERTO PÉREZ						
LOS MORALES DE CASTILLA S.A.S	OPTIMIZAR SERVICIOS TEMPORALES S.A						
FRANCISCO DURÁN CASAS	ARTURO CAMILO LIÉVANO LASERNA						
ALPHA SEGURIDAD PRIVADA LTDA.	JOYERÍA LIÉVANO S.A.S						

## Representantes del gobierno nacional

Principales	Suplentes
WILLIAM PARRA DURAN	ALBERTO JACOBO FURMANSKI GOLDSTEIN
JUAN LUIS HERNANDEZ CELIS	JOSE ELIAS MELO ACOSTA

ENRIQUE VARGAS LLERAS

CARLOS ENRIQUE CAVALIER LOZANO MARTIN JOSE CARRIZOSA CALLE MARIA PAULA DUQUE SAMPER

Miembros Honorarios

OSCAR PÉREZ GUTIÉRREZ FRANCISCO MEJÍA VÉLEZ REINALDO KLING BAUER JORGE PERDOMO MARTÍNEZ ENRIQUE STELLABATTI PONCE

#### Presidente Ejecutivo

MONICA DE GREIFF

Boletín 3814 de Registros

Del 15 de Febrero al 15 de Febrero de 2015

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

Avenida el Dorado No. 68D 35

Conmutador: 3830300 - Telefax 3830690

Correo electrónico: www.ccb.org.co

Licencia 0992 de 1998 - Ministerio de Gobierno

#### INDICE

TRASLADOS	42
CASAS DE CAMBIO	43
CONTENIDO	44
RENOVACIONES	47
LIBROS DE REGISTROS	
A. Registro Mercantil	48
B.Registro Entidades sin ánimo de lucro	70

# 1. TRASLADOS

No existen traslados

#### 2. CASAS DE CAMBIO

Según circular 10 de la Superintendencia de Industria y Comercio. Articulo 1.1.3. Publicación de la noticia mercantil, actividades propias de las casas de cambio, compradores y vendedores de Divisas. [Numeral 1.1.3 del Titulo VIII de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio].

#### 3. CONTENIDO

```
CONTENIDO
LIBRO I
De las capitulaciones matrimoniales y liquidaciones de sociedades conyugales
LIBRO II
De las incapacidades e inhabilidades
LIBRO III
Del concordato y la liquidación obligatoria
LIBRO IV
De las autorizaciones a menores de edad y revocaciones
LIBRO V
De la administración de los bienes del comerciante
LIBRO VI
De los establecimientos de comercio
LIBRO VII
De los libros
LIBRO VIII
De las medidas cautelares y demandas civiles
LIBRO IX
De las sociedades comerciales e instituciones financieras
LIBRO X
De la reserva de dominio
LIBRO XI
De la prenda sin tenencia
LIBRO XII
De la agencia comercial
LIBRO XIII
```

De las sociedades civiles

LIBRO XIV

De las empresas asociativas de trabajo

LIBRO XV

De los matriculados

LIBRO XVI

De las sociedades comerciales de hecho

LIBRO XVII

De los fondos de pensiones de jubilación e invalidez

LIBRO XVIII

De los acuerdos de reestructuración

LIBRO XIX

De las providencias jurisdiccionales y de los actos y documentos proferidos en desarrollo de los procesos de reorganización, adjudicación y liquidación judicial.

LIBRO XX.

De los contratos de fiducia mercantil

LIBRO XXI.

De la representación legal de las sucursales del Banco de la República LIBRO XXII.

Del Registro De Personas Naturales Y Jurídicas Que Ejerzan Las Actividades De Vendedores De Juegos De Suerte Y Azar

LIBRO I

De las personas jurídicas sin ánimo de lucro

LIBRO II

De los libros de las entidades sin animo de lucro

LIBRO III

Registro de la Economía Solidaria de las Entidades Sin Ánimo de Lucro LIBRO IV

De las Veedurías Ciudadanas de las Entidades Sin Ánimo de Lucro LIBRO V

Registro de las Entidades Extranjeras de Derecho Privado Sin Animo de Lucro

## 4. RENOVACIONES

### 4.1. PUBLICACION DE RENOVACIONES A: 15/02/2015

Matricula	Razon Social	Año	Valor
02025078	BUSTAMANTE GIL JUAN LUIS CAMILO	2015	5,000,000
02370319	PLANETA MATISSE COMUNICACION SAS	2014	25,000,000
02370319	PLANETA MATISSE COMUNICACION SAS	2015	25,000,000

# 5. LIBROS

5.1. LIBRO I [DE LAS CAPITULACIONES MATRIMONIALES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADESCONYUGALES]

## 5.2. LIBRO II [INCAPACIDADES E INHABILIDADES]

# 5.3. LIBRO III [DEL CONCORDATO Y LA LIQUIDACION OBLIGATORIA]

# 5.4. LIBRO IV [DE LAS AUTORIZACIONES A MENORES DE EDAD Y REVOCACIONES]

## 5.5. LIBRO V [DE LA ADMINISTRACION DE LOS BIENES DEL COMERCIANTE]

## 5.6. LIBRO VI [DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO]

# 5.7. LIBRO VII [DE LOS LIBROS]

## 5.8. LIBRO VIII [DE LAS MEDIDAS CAUTELARES Y DEMANDAS CIVILES]

5.9. LIBRO IX [DE LAS SOCIEDADES COMERCIALES E INSTITUCIONES FINANCIERAS]

## 5.10. LIBRO X [DE LA RESERVA DE DOMINIO]

### 5.11. LIBRO XI [DE LA PRENDA SIN TENENCIA]

## 5.12. LIBRO XII [DE LA AGENCIA COMERCIAL]

## 5.13. LIBRO XIII [DE LAS SOCIEDADES CIVILES]

## 5.14. LIBRO XIV [DE LAS EMPRESAS ASOCIATIVAS DE TRABAJO]

## 5.15. LIBRO XV [DE LOS MATRICULADOS]

5.16. LIBRO XVI [DE LAS SOCIEDADES COMERCIALES DE HECHO]

5.17. LIBRO XVII [DE LOS FONDOS DE PENSIONES DE JUBILACION E INVALIDEZ]

5.18. LIBRO XVIII [DE LOS ACUERDOS DE REESTRUCTURACION ]

5.19. LIBRO XIX [DE LAS PROVIDENCIAS JURISDICCIONALES Y DE LOS ACTOS Y DOCUMENTOS PROFERIDOS EN DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE REORGANIZACIÓN, ADJUDICACIÓN Y LIQUIDACIÓN JUDICIAL.]

5.20. LIBRO XX [DE LOS CONTRATOS DE FIDUCIA MERCANTIL]

5.21. LIBRO XXI [DE LA REPRESENTACION LEGAL DE LAS SUCURSALES DEL BANCO DE LA REPUBLICA]

5.22. LIBRO XXII [DEL REGISTRO DE PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS QUE EJERZAN LAS ACTIVIDADES DE VENDEDORES DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR]

5.23. LIBRO I[DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO]

## 5.24. LIBRO II [DE LOS LIBROS DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO]

5.25.	LIBRO	III[REGI	STRO DE	LA	ECONOMIA	SOLIDARIA	DE	LAS	ENTIDADES	SIN	ANIMO	DE	LUCRO]

5.26. LIBRO IV[DE LAS VEEDURIAS CIUDADANAS DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO]

5.27. LIBRO V[REGISTRO DE LAS ENTIDADES EXTRANJERAS DE DERECHO PRIVADO SIN ANIMO DE LUCRO]